

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6808** *MASLINA INTERNATIONAL TRADE, S.L.*

*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*TECLINA PROCESADO DE MATERIAS PRIMAS, S.L.U.*

*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 9 de diciembre de 2025, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito y aprobado los Consejos de Administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, en fecha 20 de noviembre de 2025 (el "Proyecto de Fusión").

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente que la Sociedad Absorbente es propietaria directa de la totalidad (100%) de las participaciones sociales en las que se divide el capital de la Sociedad Absorbida. La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar expresamente que asiste a los acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en esta Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y/o acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 LME.

Santander y León, 9 de diciembre de 2025.- El representante persona física del Presidente del Consejo de Administración de Maslina International Trade, S.L., Grupo Inversor Para el Desarrollo, S.L., y el Presidente del Consejo de Administración de Teclina Procesado de Materias Primas, S.L.U, D. Carlos Ventós Omedes y D. Iván Fernández Cerezales, respectivamente.

ID: A250058489-1